

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

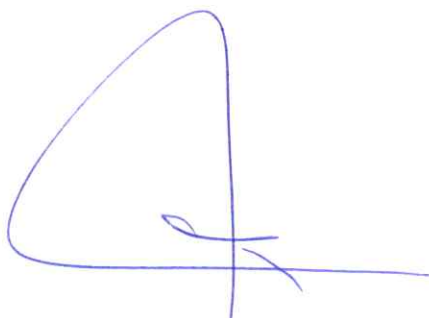
Artículo 1º.- Su beneplácito por la Resolución del Comité de Especial de Descolonización de las Naciones Unidas (C-24) sobre la "Cuestión de las Islas Malvinas", de fecha 18 de junio de 2025, mediante la cual se reitera el llamado a la reanudación de las negociaciones bilaterales entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a fin de alcanzar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico a fin de que se promuevan manifestaciones similares en el mismo tenor y en las provincias que lo integran.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2025.

DECLARACIÓN N° 013 /25.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo